

NÚMERO 4.038

**JUNTA DE ANDALUCÍA**

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

*Expte. 14434/AT; E-6370*

## EDICTO

ANUNCIO de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas de la Junta de Andalucía en Granada, por el que se somete a información pública, la solicitud de autorización ambiental unificada, autorización administrativa previa y de construcción de la instalación eléctrica que se cita, expediente: 14434/AT; E-6370; AAU/GR/049/22.

A los efectos previstos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental y los artículos 19 y 32 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto por el que se regula la Autorización Ambiental Unificada; se somete al trámite de información pública la petición de autorización ambiental unificada y autorización administrativa previa correspondiente a la instalación eléctrica, que a continuación se indica:

Peticionario: DISTRIBUIDORA ELÉCTRICA BERMEJALES, S.L., con CIF nº B-18045666 domicilio en Calle Santa Lucía, s/n, C.P.: 18.194 en Churriana de la Vega (Granada).

Emplazamiento: En La Ermita del T.M. de Albuñol y en Barranco Oscuro del T.M. de Cádiar. La línea pasa por cuatro términos municipales que son Albuñol, Albondón, Murtas y Cádiar: Inicio coordenadas en Apoyo UTM Huso 30 X=484.517,81; Y= 4.072.750,39, cota 713,91 m y Final coordenadas en Apoyo UTM Huso 30 X =483.121,80; Y=4.082.102,2, cota 1291,45 m.

Características: Nueva línea aérea de alta tensión 20 kV simple circuito con conductor LA-110 (116,20 mm2) tipo de montaje tresbolillo, longitud actuación 9.787,60 m con una cota de inicio de 713,91 m y una cota final de 1291,45 correspondiente a dos zonas B y C mediante 39 apoyos y con cadenas de amarre en todos los apoyos.

Presupuesto: 214.463,35 euros.

Finalidad: Consiste en unir las dos Líneas Aéreas existentes, con el fin de mejorar la red existente y garantizar el suministro eléctrico de la zona.

La información pública se realiza a efectos de Autorización de la Ocupación de la Vereda de la Cuesta de la Guitarra, en el término municipal de Cádiar, Cordel de Adra a Granada en el término municipal de Murtas y Colada de la Cuesta de los Aracranes - Colada de la Rambla de la Alcaicería en el término municipal de Albuñol.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en el portal de la transparencia LinkPúblico: <https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos/detalle/426880.html>.

O para aquellos no obligados a relacionarse electrónicamente con la administración en esta Delegación, sita en C/ Joaquina Eguaras, nº 2, previa cita en el teléfono 012 o 955 012 012, o en el email: [buzonweb.sac.cpie@juntadeandalucia.es](mailto:buzonweb.sac.cpie@juntadeandalucia.es), y formularse al mismo tiempo por duplicado las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de TREINTA días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 22 de junio de 2023.-La Dirección General de Energía (P.D. resolución de 11 de marzo de 2022, BOJA nº 52); El Delegado Territorial, fdo.: Gumersindo Carlos Fernández Casas.

NÚMERO 4.330

**AYUNTAMIENTO DE ALBOLOTE (Granada)***Bases para una plaza de Auxiliar Ambiental*

## EDICTO

Que en la sesión Extraordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local, en primera convocatoria el día 25/05/2023, se adopta el siguiente acuerdo:

**SÉPTIMO.- EXPEDIENTE 782/2023. APROBACIÓN BASES Y CONVOCATORIA AUXILIAR AMBIENTAL.**

Visto que este Ayuntamiento tiene aprobada Oferta de Empleo Público para el año 2021, por acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 18 de febrero de 2021 y publicada en el BOP de Granada nº 39, de 26 de febrero de 2021.

Visto que dentro de la misma aparece una plaza de auxiliar ambiental, personal laboral, Grupo C2, a cubrir por el procedimiento de concurso-oposición libre.

Visto el borrador de bases que constan en el expediente así como el informe emitido por la Jefa de Recursos Humanos de fecha 23 de mayo de 2022, y el de Intervención, de fecha 24 de mayo de 2022.

Visto lo dicho anteriormente, de conformidad con la delegación que la Alcaldía tiene efectuada en la Junta de Gobierno Local, por resolución nº 759/2020, de 3 de julio, a propuesta de la Sra. Concejala Delegada de Recursos Humanos, teniendo en cuenta la resolución 1919/2021, de 13 de diciembre, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad y votación ordinaria adopta el siguiente, ACUERDO:

Primero.- Aprobar las Bases reguladoras de las pruebas selectivas para la provisión de UNA PLAZA DE AUXILIAR AMBIENTAL, personal laboral, por concurso-oposición, previstas en la OEP para el año 2021 por acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 18 de febrero de 2021 y publicada en el BOP de Granada nº 39, de 26 de febrero de 2021.

Segundo.- Publicar el texto íntegro de las bases reguladoras de las pruebas selectivas en el BOP de Granada y en la sede electrónica de este Ayuntamiento, así como el correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía